



Fortalecimiento en la recaudación tributaria mediante la implementación de facturación electrónica

Strengthening of tax collection through the implementation of electronic invoicing

Fortalecimento da arrecadação tributária por meio da implantação da Nota Fiscal Eletrônica

Verónica del Rocío Cabezas-Guilcapi ^I

vero_ja05@hotmail.es

<https://orcid.org/0000-0003-4747-2155>

Jenny Magaly Andrade-Rodríguez ^{II}

jennymar150886@gmail.com

<https://orcid.org/0000-0002-5443-9823>

Correspondencia: waferlin1@hotmail.com

Ciencias técnica y aplicada

Artículo de investigación

***Recibido:** 15 de enero de 2021 ***Aceptado:** 20 de febrero de 2021 * **Publicado:** 10 de marzo de 2021

- I. Magister en Auditoria Integral, Ingeniera en Comercio Exterior Mención en Negociaciones Internacionales, Ecuador.
- II. Ingeniera en Contabilidad y Auditoría CPA, Ecuador.

Resumen

El presente ensayo tiene como propósito analizar el fortalecimiento en la recaudación tributaria mediante la implementación de facturación electrónica en Ecuador. Para ello se procedió a la revisión de material alusivo a la temática, artículos científicos, trabajos de investigación, normativas nacionales. Se ha encontrado que la facturación electrónica es una herramienta tecnológica que le va a dar muchas posibilidades a la Administración Tributaria de mejorar sus procesos de control de cumplimiento tributario para evitar la evasión fiscal, al permitir que se conozca en forma directa y en tiempo real los contribuyentes que están emitiendo facturas, monto total de sus ventas del mes, entre otro aspectos, lo que le permitirá contar con más elementos para verificar el cumplimiento de obligaciones impositivas del contribuyente.

Palabras Clave: Facturación electrónica; impuestos; recaudación y tributaria.

Abstract

The purpose of this essay is to analyze the strengthening of tax collection through the implementation of electronic invoicing in Ecuador. For this, we proceeded to the revision of allusive material to the subject, scientific articles, research papers, national regulations. It has been found that electronic invoicing is a technological tool that will give the Tax Administration many possibilities to improve its tax compliance control processes to avoid tax evasion, by allowing direct and real-time knowledge of the taxpayers who are issuing invoices, total amount of their sales for the month, among other aspects, which will allow you to have more elements to verify the taxpayer's compliance with tax obligations.

Keywords: Electronic invoicing; taxes; collection and tax.

Resumo

O objetivo deste ensaio é analisar o fortalecimento da arrecadação tributária por meio da implantação da nota fiscal eletrônica no Equador. Para isso, procedeu-se à revisão de material alusivo ao tema, artigos científicos, artigos de pesquisa, regulamentações nacionais. Verificou-se que a Nota Fiscal Eletrônica é uma ferramenta tecnológica que dará à Administração Tributária muitas possibilidades de aprimorar seus processos de controle da regularidade tributária para evitar a sonegação fiscal, ao permitir o conhecimento direto e em tempo real dos contribuintes que emitem

as notas fiscais, valor total de suas vendas do mês, entre outros aspectos, o que permitirá que você tenha mais elementos para verificar o cumprimento das obrigações tributárias do contribuinte.

Palavras-chave: Faturamento eletrônico; impostos; cobrança e impostos.

Introducción

En materia tributaria América Latina, ha evolucionado progresivamente, señalando muchas investigaciones que estos avances se llevaron a cabo a partir de los años 80, como forma de hacer frente a desequilibrios macroeconómicos y fiscales; autores como (Quispe, Arellano, Rodríguez, Negrete, & Vélez, 2019) señalan que estas adecuaciones han sido resultado de las sugerencias realizadas por la Organización de Estados Americanos (OEA) y de otras organizaciones internacionales como la Comisión Económica para el Desarrollo de América Latina (CEPAL). Es importante considerar que los tributos se han constituido una herramienta de la que se ha valido los Estados como forma de obtener ingresos económicos para facilitar el desarrollo económico de los países, observándose de forma general que las modificaciones tributarias llevadas a cabo han tenido como fin último el incremento de la carga de los tributos.

Al realizar un análisis de las principales reformas tributarias en países como Argentina, Colombia, Chile, Costa Rica y México se ha encontrado que éstas han involucrado una gran cantidad de aristas centrándose en aspectos como impuestos al consumo la renta, al comercio exterior y en la administración tributaria. Del mismo modo, se evidencia en América Latina, según (Absalón & Urzúa, 2014) que se da “importancia a la acción del Estado en el aspecto tributario, vía tributos o transferencias”. Otro aspecto importante de considerar es que para la (CEPAL, 2017) la región tiene características específicas a nivel tributario, y que se han venido definiendo en este siglo, particularmente a partir del 2010; en primera instancia, los sistemas fiscales poseen una baja presión tributaria, la tributación realizada es de carácter regresivo y por último, existe una distribución deficiente del gasto público”

Ahora bien, ha de entenderse según (Delgado, 2012) que la factura constituye, sin duda alguna, una de las herramientas de información con que cuenta la administración tributaria para ejercer un control efectivo sobre el cumplimiento de los deberes tributarios y, al mismo tiempo, la factura se configura también como requisito para aplicar determinados gastos y deducciones y para el ejercicio de los derechos de repercusión y deducción del impuesto sobre el valor añadido (IVA)

En tal sentido, la facturación electrónica contribuye ,según (Martos, 2011) a una aplicación de los tributos más rápida y eficaz, al tiempo que ayuda a disminuir la presión fiscal indirecta de los obligados tributarios. Por otro lado, no hay que olvidar que la factura, como documento en el que se plasma el objeto de un contrato, es configurada por la normativa mercantil y fiscal como uno de los elementos documentales del contrato más importantes

Ahora bien, en el caso particular de Ecuador, investigadores y especialistas, tales como (Absalón & Urzúa, 2014) han señalado en su momento la necesidad de creación de una reforma tributaria orientada hacia la sustentabilidad a largo plazo en materia de finanzas públicas; así como también, que se impulse una distribución equilibrada del ingreso, se apunte hacia la baja de los niveles de pobreza y desigualdad y por último, que pueda abordarse estrategias que contribuyan con mejores niveles de productividad y desarrollo económico.

Al hacer una revisión de las últimas modificaciones en el sistema tributario se tiene que se realizaron hasta el 2017 un total de 51 reformas tributarias, muchas de las cuales se llevaron a cabo desde el 2012 . Además, se pudo identificar que desde 1979 hasta el 2000, como se señaló en párrafos anteriores, la política cambiaria, ha constituido el mecanismo de mayor relevancia empleado por los equipos de gobierno, en la búsqueda de un equilibrio en las finanzas públicas. Sin embargo, un elemento que ha sido decisivo en esta materia, fue el proceso de adopción del dólar como moneda oficial en el año 2000, con lo cual toda la política pública se destinó hacia los ajustes en materia tributaria, hecho que ha venido profundizándose hasta la actualidad.

El Servicio de Rentas Internas mediante Resoluciones: No. NACDGERCGC13- 00236, publicada en Registro Oficial No. 956 del 17 de mayo de 2013 y No. NAC-DGERCGC14-00157 (SRI, 2014) publicada en el suplemento del Registro Oficial No. 215 del 31 de marzo del 2014, informó los calendarios de obligatoriedad para el ingreso al sistema de facturación electrónica por parte de los sujetos pasivos del sector privado y sector público respectivamente. Esto se constituyen un antecedente de su aplicación en el país como herramienta del sistema de recaudación.

Desde la perspectiva del Gobierno, según (Velazco, 2011) la factura electrónica permitiría una mayor transparencia al alcance del ciudadano y una mejora en el control de las adquisiciones del Estado por parte de los organismos de control. Esto permitirá fortalecer las compras electrónicas por parte del Estado y coadyuvar al fortalecimiento del Gobierno Electrónico.

Todos estos aspectos antes señalados poseen un impacto en la economía del país, razón por la cual el presente ensayo tiene como propósito analizar el fortalecimiento en la recaudación tributaria mediante la implementación de facturación electrónica en Ecuador.

Desarrollo

Para comprender el empleo de la factura electrónica como parte de la recaudación tributaria, es necesario en primera instancia conocer cómo está establecido en la Constitución de la República del Ecuador (2008) (Asamblea Nacional Ecuador, 2008) las facultades inherentes a la política económica y por tanto a la reforma tributaria; en este sentido, señala (Plua, 2019, pág. 3) que en su Art. 120, establece que: la Asamblea Nacional tiene una serie de atribuciones y deberes, además de las que determine la ley “...Expedir, codificar, reformar y derogar las leyes, e interpretarlas con carácter generalmente obligatorio;... Crear, modificar o suprimir tributos mediante ley, sin menoscabo de las atribuciones conferidas a los gobiernos autónomos descentralizados...”, esta mismas atribuciones las posee el presidente de la de la República, tal como lo establece el artículo 147. Sumado a lo anterior se tiene que la Constitución en su artículo 132 señala que tiene la potestad de crear tributos que no coliden con las atribuciones de los gobiernos descentralizados.

De todo lo antes señalado puede permitir afirmar que el sistema tributario en su conjunto, siempre estarán mediadas por la promulgación de leyes o normas, y por tanto, las políticas de orden tributario, incluidas en ella la reforma fiscal, los gravámenes y las alícuotas, con el interés de incidir en el desarrollo económico del país. Ha de entenderse que según el Servicios de Rentas Internas (SRI) (SRI., 2009, pág. 56), el sistema tributario es: “El conjunto de impuestos o tributos exigidos por la Ley y administrados por el SRI y otras instituciones del Estado nacional, provinciales o municipales” por tanto, el sistema tributario como se ha señalado, es el conjunto de impuestos establecidos por la Administración Pública de cada país con la finalidad de obtener ingresos económicos suficientes para sostener el Gasto Público y por tanto incidir en la satisfacción de las necesidades básicas de la sociedad.

Por otra parte, esta misma institución señala que:

Constituye un importante instrumento de política, que a más de otorgar recursos públicos al Estado Central permite el estímulo de la inversión, ahorro y una mejor distribución de la riqueza, a través de impuestos justos que graven al contribuyente sobre la base de su

capacidad contributiva, principalmente fomentando la mayor recaudación de los impuestos directos y progresivos, sobre los indirectos” (SRI., 2009, pág. 13)

Estos señalamientos permiten afirmar que las contribuciones fiscales no sólo exigidas a las empresas, sino que también incluyen los impuestos destinados a las personas particulares pudiéndose identificar Impuestos Generales, Impuestos a la Renta, Impuesto al Valor Agregado, Impuesto al Consumo, entre otros.

Es importante considerar que la (CEPAL, 2017, pág. 253) ha hecho una descripción de las políticas tributarias en América Latina señalando que en estos países existe una “estructura tributaria altamente concentrada en los impuestos al consumo, elevados niveles de evasión y elusión, una escasa recaudación de impuestos directos...en comparación con los países desarrollados y una relevancia poco significativa o nula de los gravámenes de tipo patrimonial”. Esto pudiese deberse al incremento constante en los gravámenes establecidos, tanto a los particulares como a las empresas.

En este sentido, estas adecuaciones progresivamente han contemplado la posibilidad de utilizar los trámites electrónicos como mecanismo que facilite la recolección de tributos según corresponda, una de esas modificaciones es la vigente Ley de Comercio Electrónico, Firmas Electrónicas y Mensajes de Datos (Ley de Comercio Electrónico), publicada en el Registro Oficial número 557 (17 de abril de 2002). En esta Ley se define la factura electrónica como el "conjunto de registros lógicos archivados en soportes susceptibles de ser leídos por equipos electrónicos de procesamiento de datos que documentan la transferencia de bienes y servicios, cumpliendo con los requisitos exigidos por las Leyes Tributarias, Mercantiles y más normas y reglamentos vigentes".

Desde el punto de vista del contribuyente (Cadena, 2018) señala que la implementación de este nuevo esquema de emisión electrónica debe traducirse en una simplificación y reducción de los costos en el cumplimiento de obligaciones tributarias (presión fiscal indirecta), se facilita el trámite de autorización de facturas, se genera un ahorro en el gasto de papelería física, archivo y espacios de almacenaje, lo que trae consigo un aporte al medio ambiente al implementar una cultura cero papeles.

Además, esta herramienta es gratuita para los pequeños y medianos contribuyentes y se la puede obtener a través de la página institucional. Con ella el contribuyente puede generar, emitir, firmar

electrónicamente, enviar los comprobantes que serán revisados y autorizados por la Administración Tributaria antes de visualizar la información

Sin embargo, según considera (Riofrío, 2012) es necesario indicar que el SRI expresamente condiciona a los sujetos pasivos que requieran emitir por medios electrónicos, a la obtención de una autorización para el efecto, aspecto que le permite a la Administración Tributaria, mantener el control respecto de los sujetos pasivos autorizados y de las emisiones que realicen.

Tomando en cuenta esos aspectos, el SRI diseñó un sitio web en el que se abrieron opciones para receptar y validar documentación, el pago de las obligaciones tributarias de modo digital y la emisión de facturas electrónicas. El propósito: simplificar el proceso para que los contribuyentes cumplan con sus obligaciones sin necesidad de acudir físicamente a la dependencia por un turno para ser atendidos, todo lo anterior permitirá incrementar la recaudación tributaria en Ecuador.

Conclusiones

Los resultados, muestran que las transformaciones tributarias en Ecuador, han venido siendo impulsadas por influencias políticas y escenarios internacionales, en la búsqueda de minimizar las brechas sociales existentes en cuanto a la redistribución de los ingresos económicos en el presente y a futuro. Los expertos en la materia han venido señalando desde su promulgación que se espera en el país un incremento del desempleo, la poca posibilidad de reducir la desigualdad fiscal existente.

Los beneficios que se derivan de la implementación de la factura electrónica, tienen resultados inmediatos en diferentes ámbitos: en lo ecológico, por la disminución del consumo de papel, colaboran al cese de la tala indiscriminada de bosques, lo que favorece al medio ambiente; en lo económico, por la reducción de costos administrativos que se derivan del ahorro de gastos de envío e insumos; en lo político, incentivando la economía y optimizando los mecanismos de control para evitar la evasión fiscal; en lo social y cultural, en la medida en que facilita el intercambio de bienes y servicios entre zonas distantes del planeta, colaborando en la integración y crecimiento de las diferentes culturas; en cuanto a la seguridad informática, los mecanismos necesarios para la estandarización de estos documentos electrónicos, alientan la búsqueda de soluciones que eliminen los riesgos que acechan a toda la información que circula por internet.

Referencias

1. Absalón, C., & Urzúa, C. (2014). Impactos distributivos sobre los hogares de la reforma fiscal 2010 en México. *Papeles de Población*, 201-232.
2. Asamblea Nacional Ecuador . (2008). Constitución de la República del Ecuador . Obtenido de <https://www.cec-epn.edu.ec/wp-content/uploads/2016/03/Constitucion.pdf>
3. Asamblea Nacional República del Ecuador. . (2019). RL-2019-2021-051Suplemento – Registro Oficial N° 111. Ecuador : Asamblea Nacional República del Ecuador. .
4. Cadena, P. (2018). “La factura electrónica en el Ecuador”, Quito, No. 5, foro. *Revista de Derecho . UASB-Ecuador*, , 249.
5. CEPAL. (2017). Panorama fiscal de America Latina y el Caribe 2017. La movilización de recursos para el financiamiento del desarrollo sostenible. cepal.
6. Delgado, A. (2012). Los medios electrónicos y las obligaciones formales en el ámbito tributario». *Revista Aranzadi de Derecho y Nuevas Tecnologías*. , 28.
7. El Comercio . (2017). Reforma tributaria 2018: ¿Conveniente para microempresarios? . Obtenido de El Comercio: <https://www.elcomercio.com/actualidad/asamblea-debate-pleno-reforma>
8. El Expreso. (2019). Diario El Expreso” . . Obtenido de No alcanza. Roa S: Disponible en. <https://www.expreso.ec/actualidad/ley-simplificacion-progresividad-tributaria-sera-publicada-registro-oficial-2352.html>
9. Martos, J. (2011). La integridad del contenido y la autenticidad de origen en la transmisión o puesta a disposición de la factura». . *Revista Internet, Derecho y Política*. N.º 12.
10. Plua, N. (2019). Análisis evolutivo de las reformas tributarias en el Ecuador, un estudio del 2010 al 2019. Ecuador .
11. Quispe, G., Arellano, O., Rodríguez, E., Negrete, O., & Vélez, K. (2019). Las reformas tributarias en el Ecuador. Análisis del periodo 1492 a 2015. . *Revista Espacios*, 21.
12. Riofrío, R. (2012). , “La Prueba Electrónica”. Bogotá: Editorial Temis S.A.,.

13. SRI. (2014). Resolución No. NAC-DGERCGC14-00157, publicada en el suplemento del Registro Oficial No. 215 del 31 de marzo del 2014. ECUADOR: SRI.
14. SRI. (2009). Fiscalidad. . Revista Institucional del SRI,, edición #3.
15. Velazco, J. (2011). Las Facturas Electrónicas”, en Derecho Tributario-Tópicos Contemporáneos, Libro “Homenaje al Profesor Paulo de Barros Carvalho, . IIMA: Editora y Librería Jurídica Grijley.

© 2020 por los autores. Este artículo es de acceso abierto y distribuido según los términos y condiciones de la licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional (CC BY-NC-SA 4.0) (<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/>).